



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

COMUNICADO

Ante los conflictos suscitados en las Facultades de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas, y Ciencias Jurídicas y Políticas, emergentes del desconocimiento de los delegados estudiantiles legalmente acreditados ante sus H. Consejos Facultativos y la realización de sesiones sin la participación de los mismos, el H. Consejo Universitario de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) comunica a la comunidad universitaria de San Simón y a la opinión pública en general que, en el marco de su atribución prevista en el Artículo 39 inciso 23) del Estatuto Orgánico de la UMSS, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día de hoy jueves 15 de abril del año en curso, **resolvió ANULAR todas las Resoluciones emergentes de dichas sesiones**, al considerar que ello no solo es una franca vulneración al Estatuto Orgánico de nuestra Universidad, sino un absoluto desconocimiento del co-gobierno paritario docente-estudiantil que permite la participación democrática de profesores y estudiantes en todos los niveles de gobierno y decisión de la Universidad, siendo obligación ineludible de todas las autoridades universitarias su pleno respeto y observancia.

Siendo el H. Consejo Universitario el máximo Órgano de Gobierno de la Universidad Mayor de San Simón, es obligación del mismo cumplir y hacer cumplir la normativa universitaria que rige su vida institucional, por lo que se deja claramente establecido que no se permitirá ningún acto que vulnere el ordenamiento jurídico universitario y menos los derechos políticos de los miembros de la comunidad universitaria.

Cochabamba, 15 de abril de 2021

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO